



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PAUL ARCE ONTIVEROS, DIPUTADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/47/2024/INC**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía e Incidental** promovido por Paul Arce Ontiveros, Diputado del H. Congreso del Estado de Campeche en contra de **"LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEC/JDC/47/2024/INC DE FECHA 5 SEPTIEMBRE DE 2024, POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LO CORRESPONDIENTE DE PAGAR LAS PRESTACIONES COMPLETAS A PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS COMO DIPUTADO PROPIETARIO DESDE EL 12 DE JULIO A LA FECHA DE INCORPORACIÓN DE SUS FUNCIONES DE PROPIETARIO"** (sic). La magistrada habilitada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diez de octubre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con veinte minutos** del día de hoy **diez de octubre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 53 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diez de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/47/2024/INC.

INCIDENTISTA: PAUL ARCE ONTIVEROS,
DIPUTADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: “LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEC/JDC/47/2024 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE N LO CORRESPONDIENTE DE PAGAR LAS PRESTACIONES COMPLETAS A PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS COMO DIPUTADO PROPIETARIO DESDE EL 12 DE JULIO A LA FECHA DE INCORPORACIÓN DE SUS FUNCIONES DE PROPIETARIO” (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia¹ con la referencia alfanumérica PLE-LXIV/SG/058/2024 de fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Campeche, con el asunto: “*contestación del acuerdo de fecha 09 de octubre de 2024 emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche*” (sic) y documentación adjunta; recibidos en la Oficialía de Partes de este tribunal el día diez de octubre de la presente anualidad, a las 14:24 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/47/2024/INC y dado

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/10/Acta-45-2024-administrativa-07-10-2024.pdf>



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

que el mismo se encuentra en instrucción, en consecuencia, túrnese a la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (10 de octubre de 2024) turno este expediente a la actúa de este tribunal para su diligencia. Conste.